

RESEÑA HISTÓRICA DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

Contexto

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos CONADEH es una institución con rango constitucional creada por el Estado de Honduras mediante el Decreto No. 2-95 del Congreso Nacional, a través de la reforma del artículo 59 de la Constitución de la República 1982, el cual establece que:

“La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. Para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución, créase la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. La organización, prerrogativas y atribuciones del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos será objeto de una Ley Especial”.

La Institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, como tal, es una entidad con acciones y cobertura a nivel nacional, en sus inicios funcionó los primeros tres años como un Despacho del Poder Ejecutivo (8 de junio de 1992- febrero de 1995), mediante Decreto N° 191-94, de fecha 15 de diciembre de 1994, ratificado constitucionalmente por Decreto N° 2-95, de fecha 7 de febrero de 1995 hasta que le fue otorgado su **rango constitucional en esta fecha.**

Lo que la posicionó como una institución independiente del Gobierno, en base a los Acuerdos y Principios de París que rigen para esta clase de instituciones, de manera que pueda ser una instancia de observadores y testigos de calidad en comisiones oficiales, pero en ningún momento, parte del Gobierno, manteniéndose siempre como un órgano del Estado con independencia política y operativa, garante de los Derechos Humanos, a fin de vigilar el cumplimiento y la norma de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República, los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras (Artículo 1 de la Ley Orgánica-LO).

Esa Normativa imperativa precisa el rol singular del CONADEH, como una institución independiente dentro del Estado de Honduras, en su atribución y función de velar porque toda la institucionalidad del Gobierno, en su manifestación de los tres poderes del Estado y otras entidades, cumplan con la finalidad de **respetar, proteger y promover** la dignidad humana, asegurando el cumplimiento efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Comisionado Nacional de los Derecho Humanos (CONADEH)



La Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos fue aprobada mediante Decreto No. 153-95, la que en concordancia con la reforma constitucional establece en su artículo 1 que: “El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es una institución nacional establecida para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras”.

Recordando que la “organización, prerrogativas y atribuciones”, son el objeto de esta Ley Orgánica, en tanto que emana de las normas constitucionales que desarrollan la promoción y defensa de los derechos de la persona humana con fin supremo del Estado.

Entre los Titulares del CONADEH hasta la fecha podemos mencionar los siguientes:

- **Dr. Leo Valladares Lanza (junio 1992 - marzo 2002)**
- **Dr. Ramón Custodio (Marzo 2002 – marzo 2014)**
- **Dr. Roberto Herrera Cáceres (Marzo 2014 – a la fecha)**

En la actualidad con El Dr. Roberto Herrera Cáceres se está implementando exitosamente el plan de acción “**Vanguardia de la Dignidad Humana**” el cual contiene Objetivos, Metas e Indicadores estratégicos del comisionado Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2014-2020. Este proyecto es innovador ya que tiene un enfoque sistémico, dinámico en procura de un impacto humano positivo, flexible y adaptable a los hechos y a los cambios sociales, económicos y jurídicos.

- Se han descentralizado las oficinas en las diferentes Delegaciones Departamentales, para optimizar y fortalecer la institucionalidad y de esta manera garantizar un goce efectivo de los derechos humanos a todas(os) lo habitantes, para contribuir a que el Gobierno central y local cumpla con su deber de tomar las medidas justas para garantizar el efectivo respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.
- Se ha realizado diferentes recomendaciones a instituciones por medio de informes precisos para que estas en su funcionar, respeten e incorporen programas y contenido referente a los derechos humanos, respetando siempre la Normativa tanto a nivel Internacional y Nacional.
- En la actualidad se realizan Proyectos activos y de acorde a la Progresividad de los derechos humanos, apoyados por la continua funcionalidad y oportuna cooperación de los Organismos Internacionales.

Sandra Flores

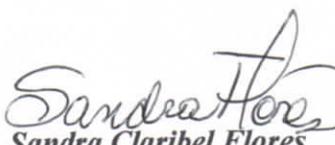
Pág. 2 de 3

Comisionado Nacional de los Derecho Humanos (CONADEH)



- El CONADEH se encuentra en un proceso de reingeniería institucional, en la cual se han creado las Defensorías nacionales como ser: Defensoría de la Mujer, Niñez, Personas con Discapacidad, Personas con VIH, Medio Ambiente, Migrante, Adulto Mayor, Grupos Indígenas y afro-hondureño.
- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es miembro activo de la Junta Nominadora de Candidatos a la Corte Suprema de Justicia.
- Mediador y conciliador en materia educativa y ambiental, logrando exitosamente diálogos entre las partes.
- Creación y el establecimiento de la Unidad de Desplazamiento Forzado por la Violencia
- Presidente electo por aclamación del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos.(CCPDH)
- Vicepresidente de la Federación Iberoamericano de Ombudsman. (FIO)

Para conocer más detalle, ingresar al www.conadeh.hn en donde encontrará la *Sistematización de Experiencias del CONADEH* durante los últimos años.


Sandra Claribel Flores
Coord. Unidad Cultura Democrática, Educación y 